

boletín de actualidad preventiva andaluza

8 de noviembre 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **ACTO DE PRESENTACIÓN DEL "MANUAL PARA EL PROFESOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Y JORNADA TÉCNICA SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MONITORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO**
- ❖ **CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA CONSULA Y LA FONDA**
- ❖ **OHSAS 18001: HACIA UN MODELO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LA PRL**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**
- ❖ **CEA. CICLOS DE SEMINARIOS PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. "EL NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRL Y DOS INICIATIVAS DE INTERÉS EMPRESARIAL: SISTEMA BONUS Y PREVENCIÓN10.ES".**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **JORNADA FINAL DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN /INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO**
- ❖ **COIIAOC. SEMINARIO "CÓMO ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE INGENIERÍA"**
- ❖ **I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- ❖ **IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**
- ❖ **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**
- ❖ **XVIII CONGRESO DE LA SESLAP**
- ❖ **I JORNADA DE PSICOLOGÍA, COACHING Y ORGANIZACIONES**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **INSHT. CNMP. JORNADAS, CURSOS Y SEMINARIOS**
- ❖ **IAT. CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN (CAEG)**

- ❖ **MASTER PROPIO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **2º ENCUENTRO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN UN 6,6% DURANTE ESTE AÑO**
- ❖ **LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PROMUEVE LA CULTURA PREVENTIVA ENTRE CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES**
- ❖ **CULTURA AGRARIA PREVENTIVA PARA MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS**
- ❖ **AERONÁUTICA FIRMAN. PORTAL DE INFORMACIÓN WEB EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA**
- ❖ **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **CONTENIDOS DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.**
- ❖ **PEMP. ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **ORDEN PRE/2599/2010, DE 4 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REGLAMENTO DE EXPLOSIVOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 230/1998, DE 16 DE FEBRERO, EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS DIRECTORES DE FÁBRICAS DE EXPLOSIVOS.**

Portada

ACTO DE PRESENTACIÓN DEL “MANUAL PARA EL PROFESOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” Y JORNADA TÉCNICA SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MONITORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Los cursos de formación profesional para el empleo, incluyen un módulo específico sobre seguridad y salud laboral. Para lograr una mayor eficacia de este módulo, es preciso la implicación y participación del profesorado, su concienciación y su formación en materia de prevención de riesgos. A través de estas actividades formativas, informativas y de sensibilización, se pretende desarrollar en el profesorado, diferentes capacidades:

- Propiciar que los monitores, tengan material didáctico apropiado para integrar la seguridad y salud en las unidades de competencia que enseñan
- Identificar los factores de riesgo generales de la actividad docente
- Conocer los riesgos relacionados con la materia de formación del curso
- Conocer el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos

Fruto de la colaboración institucional del I.N.S.H.T. y de la Consejería de Empleo, se presenta este “Manual para el profesor de seguridad y salud en el trabajo”. En él, se abordan los contenidos indicados, como herramienta práctica para que el profesorado adquiriera las capacidades necesarias en la enseñanza de la seguridad y salud laboral de la formación profesional para el empleo.

CPRL de Jaén. Ctra de Torrequebradilla s/n. 12 de noviembre. Jaén

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA. SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha lanzado la *campaña europea «Trabajos saludables» 2010-2011, centrada* en la cuestión del *mantenimiento seguro*.

Su objetivo es aumentar la sensibilización acerca de la importancia de las operaciones de mantenimiento, esenciales para eliminar los peligros en el lugar de trabajo, y para crear un entorno laboral seguro.

El mantenimiento ha de efectuarse de un modo seguro, proporcionando una protección apropiada a los trabajadores encargados de realizar estas tareas, así como al resto de personas presentes en el área de trabajo.

A través de esta jornada técnica se pretende:

- Realizar un análisis de los principales riesgos del sector de mantenimiento.
- Plantear una serie de estrategias y herramientas que permitan avanzar en la lucha contra la siniestralidad laboral y en la mejora de las condiciones de trabajo.

CPRL de Jaén Ctra de Torrequebradilla s/n. 9 de noviembre. Jaén

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA CONSULA Y LA FONDA

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, tiene previsto en durante próximos días 9 al 12 de noviembre, celebrar como en años anteriores, sendos cursos de iniciación a la prevención de riesgos laborales a los alumnos de las Escuelas de Hostelería de La Consula y la Fonda en la provincia de Málaga

Fincas La Consula (Churriana) y La Fonda (Benalmádena). 9 a 12 de noviembre. Málaga

OHSAS 18001: HACIA UN MODELO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LA PRL

Esta Jornada se enmarca dentro de las acciones de Formación e Información que la Consejería de Empleo, a través de los Centros provinciales de Prevención de Riesgos Laborales ha previsto realizar durante este año.

La adecuada gestión de los riesgos laborales se presenta como una cuestión fundamental para garantizar la seguridad y salud en los lugares de trabajo. La serie OSHAS 18001 (Occupational Health and Safety Assesment Series) establece un modelo para la Gestión de la Prevención de Riesgos reconocido internacionalmente y ampliamente aceptado y extendido en el mercado.

En esta Jornada, orientada al empresariado andaluz y a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se pretende dar a conocer los aspectos más significativos de este modelo de gestión y presentar algunas experiencias empresariales que han implantado el citado modelo. CPRL de Huelva. Ctra Sevilla-Huelva Km 636. 18 de noviembre. Huelva

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/cecer_seguridad/presentacion.php

Previsión

HUELVA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 25 AL 29/10/2010 Y DEL 08 AL 12/11/2010.

COLEGIOS	LOCALIDADES
MANUEL SIUROT	HUELVA
CASTILLO DE LOS ZÚÑIGA	CARTAYA
EMILIO PÉREZ MOLINA	PAYMOGO
AZORÍN	VILLARRASA
MANUEL SIUROT	CHUCENA
SUTEFÍE	ZUFRE
DOCTOR PERALIAS PANDURO	CORTECONCEPCIÓN
MAESTRO ROJAS	NERVA
VIRGEN DEL ROSARIO	MINAS DE RIOTINTO
JOSÉ NOGALES	VALVERDE DEL CAMINO

SEVILLA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 15 AL 26/11/2010

COLEGIOS	LOCALIDADES
ANIBAL GONZÁLEZ	SEVILLA
HERMANOS MACHADO	SEVILLA
ANTONIO GIMÉNEZ FERNÁNDEZ	SEVILLA
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	SEVILLA
LAS ESCLAVAS	SEVILLA
CALVO SOTELO	SEVILLA
SANTA CLARA	SEVILLA

ORTIZ DE ZÚÑIGA	SEVILLA
ESPERANZA APONTE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
SAN FRANCISCO SOLANO (CLAUSURA)	SEVILLA

CÓRDOBA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 17 AL 28/01/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
VISTA ALEGRE	CÓRDOBA
ALJOXANI	CÓRDOBA
ALFONSO CHURRUCA	CÓRDOBA
TIRSO DE MOLINA	CÓRDOBA
HERNÁN RUIZ	CÓRDOBA
LA ADUANA	CÓRDOBA
AVERROES	CÓRDOBA
SALVADOR VINUESA	CÓRDOBA
SANTUARIO	CÓRDOBA
COLÓN	CÓRDOBA

MÁLAGA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 07 AL 18/02/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
JOSE CALDERÓN	CAMPANILLAS (MÁLAGA)
BERGAMIN	MÁLAGA
VICENTE ALEIXANDRE	MÁLAGA
CIUDAD DE POPAYÁN	MÁLAGA
CAMINO DE SAN RAFAEL	MÁLAGA
NEILL	MÁLAGA
SIMÓN BOLIVAR	MÁLAGA
LOS GUINDOS	MÁLAGA
MANOLO GARVAYO	MÁLAGA
EL TORCAL	MÁLAGA

ALMERÍA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 01AL 14/03/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
LAS CANTERAS	MACAEL
EL SALIENTE	ALBOX
LOS LLANOS DE MARÍN	CORTIJO MARÍN
VIRGEN DE LA PAZ	LA PUEBLA DE VICAR
ARCO IRIS	AGUADULCE
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ALMERÍA
TRINIDAD MARTÍNEZ	AGUADULCE
FERRER GUARDIA	LA CAÑADA
EL PUCHE	ALMERÍA
VIRGEN DE LORETO	ALMERÍA

CÁDIZ:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 21/03 AL 01/04/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
FEDERICO MAYO	CÁDIZ
LAS GRANJAS	CÁDIZ
EL RETIRO	CÁDIZ
LA UNIÓN	JEREZ
ANDRES DE RIVERA	CADIZ
ANTONIO MACHADO	CÁDIZ
ALFONSO X EL SABIO	CÁDIZ
ISABEL LA CATÓLICA	CÁDIZ

JAÉN:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 04 AL 15/04/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
NTRA. DEL ROSARIO	FUERTE DEL REY
SAN MIGUEL	TORREDELCAMPO
NTRA. SRA. DEL ROSARIO (CLAUSURA CAMPAÑA)	LOS VILLARES
FRANCISCO BADILLO	VILLARGORDO

EL COLLAO	TORRES DE ALBÁNCHÉZ
SANTA M ^a DE NAZARET	CHICLANA DE SEGURA
JESÚS-MARÍA	JAÉN
MIGUEL CASTILLEJO	JAÉN
MARCELO ESPÍNOLA	JAÉN
MARÍA ZAMBRANO (PRESENTACIÓN CAMPAÑA)	JAÉN
REAL MENTESA	LA GUARDIA

GRANADA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 02 AL 13/05/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
NTRA. SR ^a DE LAS NIEVES	LAS GABIAS
EL SAUCE	CHAUCHINA
JULIO RODRÍGUEZ	ARMILLA
NAZARÍES	ARMILLA
SAN MIGUEL	ARMILLA
PROFESOR TIERNO GALVÁN	ARMILLA
TINAR	ALBOLOTE
ABADÍA	ALBOLOTE

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), está dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
8 NOVIEMBRE	ALBOX	ALMERIA
9 NOVIEMBRE	ARBOLEAS	ALMERIA
10 NOVIEMBRE	DÍA LIBRE	ALMERIA
11 NOVIEMBRE	HUÉRCAL-OVERA	ALMERIA
12 NOVIEMBRE	VÉLEZ-RUBIO	ALMERIA
15 NOVIEMBRE	PULPI	ALMERIA
16 NOVIEMBRE	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA
17 NOVIEMBRE	VERA	ALMERIA
18 NOVIEMBRE	MOJÁCAR	ALMERIA
19 NOVIEMBRE	NÍJAR	ALMERIA
22 NOVIEMBRE	TABERNAS	ALMERIA
23 NOVIEMBRE	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA
24 NOVIEMBRE	ADRA	ALMERIA
25 NOVIEMBRE	BERJA	ALMERIA
26 NOVIEMBRE	LA MOJONERA	ALMERIA
29-30 NOVIEMBRE	ROQUETAS DEL MAR	ALMERIA

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
09-11-10	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
10-11-10	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
11-11-10	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
12-11-10	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ

CEA. CICLOS DE SEMINARIOS PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES."EL NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRL Y DOS INICIATIVAS DE INTERÉS EMPRESARIAL: SISTEMA BONUS Y PREVENCIÓN10.ES".

Mediante este Ciclo de Seminarios la Confederación de Empresarios de Andalucía traslada al empresariado andaluz aquellas cuestiones que pueden resultarle de mayor interés en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, entre ellas, se ha

previsto una ponencia dedicada a la presentación del programa de asesoramiento público al empresario denominado "prevencion10", desarrollado conjuntamente por las CCAA y el INSHT, contando una vez más con la colaboración de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Para más información: www.cea.es

FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CIUDAD/PROVINCIA
10-11-10	CENTRO DE COOPERACIÓN ANDALUCÍA ALGARVE - AVDA. DE LA RÍA, 3, 1ª PLANTA	HUELVA
16-11-10	PASEO DE LA ESTACIÓN 30, 7ª Y 8ª PLANTA	JAÉN
19-11-10	C/ SAN LORENZO, 20	MÁLAGA
23-11-10	AVENIDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 25 4ª PLANTA	SEVILLA

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
NOVIEMBRE	JAÉN	8 A 12
NOVIEMBRE	HUELVA	15 A 19
NOVIEMBRE	ALMERÍA	22 A 26
NOVIEMBRE	SEVILLA	28 Y 29

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Los próximos días 11 y 12 de noviembre, se celebrará en la Escuela Universitaria de Osuna, estas Jornadas, centradas sobre la Reforma de los Servicios de Prevención. Escuela Universitaria de Osuna. 11 y 12 de noviembre. Osuna (Sevilla)

JORNADA FINAL DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN /INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO

El próximo 2 de diciembre, se presentará en Sevilla, en una Jornada Final, el Proyecto de formación/información en prevención de riesgos laborales para las empresas del sector aeronáutico.

En dicha Jornada, se abordará la puesta en común de las acciones desarrolladas en ejecución del proyecto de seguridad y salud para el sector aeronáutico, así como de las aportaciones, valoraciones y sugerencias de las empresas y técnicos participantes en dicho Proyecto.

FEDEME. Av de la Innovación, Edf Espacio , Planta 3 Mod 11-12. 2 de diciembre. Sevilla

COIIAOC. SEMINARIO "CÓMO ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE INGENIERÍA"

Con los objetivos de adiestrar en el manejo de todas las posibilidades que ofrece el software de URBICAD para desarrollar los documentos de los Estudios y Planes de Seguridad, optimizar el contenido documental y los apartados que deben incluir los documentos, establecer los criterios de trabajo para implantar el Plan de Seguridad en las obras y el Plan de acción preventivo como consecuencia del seguimiento de la actividad preventiva del Plan de Seguridad y capacitar a los asistentes en el uso de todas las herramientas de la aplicación, se ha organizado un Seminario por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Delegación de Sevilla del COIIAOC (C/ Doctor Antonio Cortés Lladó 6). 14 y 15 de diciembre. Sevilla

I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Universidad de Granada está organizando el I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las

Administraciones Públicas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada durante los días 16 al 19 de noviembre de 2010.

El contenido del Congreso está estructurado en grandes áreas temáticas tan interesantes como: Acción Social, Empleo en las Administraciones Públicas, Responsabilidad Social Corporativa, Prevención de Riesgos Laborales, y La Financiación de las Políticas de Acción Social en las Administraciones Públicas. Las conclusiones temáticas a las que los ponentes y los participantes en las distintas mesas redondas lleguen, se expondrán en la mesa de conclusiones de este Congreso de Acción Social y Condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas, y serán objeto de su posterior publicación.

Palacio de Congresos de Granada, Paseo del Violón, s/n. 16 a 19 de noviembre. Granada

IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

El CGCOITAE organizará los próximos 17, 18 y 19 de noviembre a través de la Fundación IDEA/ Ángel García-Fogeda Prado y en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, el IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el sector agroalimentario

Como viene siendo tradición, la excelente acogida de ediciones anteriores sitúa a este Congreso como un importante foro a nivel nacional, mediante el cual se da continuidad al proyecto iniciado en 2002 con el I Congreso Nacional, celebrado también en Madrid y seguido en 2004 y 2006 en Lérida y Santander, respectivamente. La pretensión por parte de la organización es de mantener el elevado nivel profesional y científico-técnico alcanzado en las anteriores ediciones con la presencia y colaboración de los expertos más cualificados en las diferentes materias.

La finalidad de este IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, es avanzar en el conocimiento científico y técnico que permita la creación y desarrollo de medidas para la mejora de los actuales índices de siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los agricultores, ganaderos y otros trabajadores de la industria agroalimentaria.

El Congreso estará compuesto por ponencias magistrales, mesas redondas, comunicaciones técnicas, zona de exposición con stands, demostraciones prácticas y visitas a empresas.

Universidad de Almería. 17 a 19 de noviembre. Almería

Puede encontrar más información en su sitio web:

<http://congreso.agroprevencion.com/ivcongreso/>

IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excma Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

XVIII CONGRESO DE LA SESLAP

Este punto de encuentro ante todos los profesionales que desde sus puestos de trabajo en la administración se esfuerzan para que las personas trabajadoras en el sector público puedan desarrollar su función más seguras, con unas condiciones dignas e higiénicas y con una correcta vigilancia integral de su salud.

Paseo Ingeniero Gabriel Roca, 29. 10,11 y 12 de noviembre. Palma de Mallorca

Más información en su sitio web: <http://www.registroweb.ws/Ingenia/SESLAP/>

I JORNADA DE PSICOLOGÍA, COACHING Y ORGANIZACIONES

La *I Jornada de Psicología Coaching y Organizaciones* pretende generar un espacio de reflexión para: Transmitir las contribuciones que desde la Psicología se viene realizando a la mejora de la competitividad de organizaciones y personas; Difundir

las aportaciones, los principios, las técnicas, los enfoques y los procesos característicos del Coaching; Promover la apuesta de las Administraciones Públicas por los procesos de desarrollo profesional como medio para alcanzar niveles competitivos de empleabilidad y productividad; Potenciar la generación de estructuras de partenariado donde personas, Administraciones y Organizaciones privadas trabajen por la búsqueda de un equilibrio personal, productivo y competitivo

Cámara de Comercio de Sevilla, C/ Isabela nº 1. 18 de noviembre. Sevilla

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

JORNADA	FECHA Y LOCALIDAD
ACCIDENTES DE TRABAJO Y TRÁFICO. PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	16 NOVIEMBRE- SEVILLA HOSPITAL FREMAP. AV DE JEREZ
ALMACENAMIENTOS Y EQUIPOS DE MANEJO DE MATERIALES. CONDICIONES DE SEGURIDAD	18 NOVIEMBRE- ALGECIRAS POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ AVDA. RAMÓN Y PUYOL, S/N
PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO INDUSTRIAL	18 NOVIEMBRE- GRANADA
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	23 NOVIEMBRE- JAÉN 30 NOVIEMBRE- SEVILLA HOSPITAL FREMAP. AV DE JEREZ
MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACCIDENTES: ÁRBOL DE CAUSAS	25 NOVIEMBRE- HUELVA

INSHT. CNMP. JORNADAS ,CURSOS Y SEMINARIOS

- Equipos de Protección Individual de Ojos y Cara. 09/11/2010
- Evaluación del Riesgo por Exposición a Productos Fitosanitarios durante el Proceso de Autorización. 11/11/2010
- Prevención de riesgos en Emplazamientos con Atmósferas Explosivas. 18/11/2010
- El Trabajo con Pantallas de Visualización de Datos. 23/11/2010
- Equipos de Protección Individual contra el Riesgo Biológico. 25/11/2010
- Exposición Dérmica a Sustancias Químicas. 01/12/2010 y 02/12/2010
- Equipos de Protección Individual contra Riesgos en Operaciones de Soldadura. 02/12/2010

IAT. CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN (CAEG)

El Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión (CAEG), centro operativo de IAT, encargado de aplicar los principios de una gestión excelente y socialmente responsable en las organizaciones andaluzas organiza, dentro del PLAN DE CAPACITACIÓN PARA UNA GESTIÓN AVANZADA, la siguiente formación:

- Curso sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 16 y 17 de noviembre. Sevilla. Programa en pdf: [GesSST](#).
- Integración de Sistemas de Gestión Normalizados. 23 y 24 de noviembre de 2010. Sevilla . Programa en pdf: [IntegracionSG](#)

MASTER PROPIO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, colabora con la Universidad de Granada, para poner en marcha el I Máster Propio en gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales.

Este Máster tiene como finalidad, que los gestores de las empresas conozcan la legislación que tienen que cumplir en materia de prevención de riesgos laborales, como deben realizar la planificación y la organización de la prevención, qué recursos técnicos, materiales y humanos, deben dedicar a la prevención, cómo deben integrar la prevención en el sistema general de gestión en la empresa, todo ello buscando que el proceso preventivo, como cualquier otro proceso empresarial, llegue a ser rentable.

Aulario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. C/ Severo Ochoa s/n. 8 de noviembre 2010 a 31 de noviembre de 2011. Granada

2º ENCUENTRO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Como se ha venido anunciado en la página web de ACESSLA y tras varios meses de trabajo en sus contenidos, organización, financiación y en un portal específico, es posible anunciar que está abierto el plazo de inscripciones para asistir al que será en Andalucía el 2º Encuentro de Expertos en Seguridad y Salud Laboral, que pretende ser un punto de partida para la mayor implicación de los profesionales de la prevención en su desarrollo profesional propio.

Hotel NH Central Convenciones. Avda. Diego Martínez Barrios, 8. 10 y 11 de noviembre. Sevilla

Para más información: <http://www.acessla.org/encuentro>

Noticias

ACTUALIDAD

LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA CAEN UN 6,6% DURANTE ESTE AÑO

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales remite 33 expedientes a la Fiscalía

La delegada de Empleo, Francisca Pérez, presidió ayer la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales, en la que se comunicaron las cifras oficiales de siniestralidad laboral en la provincia durante los tres primeros trimestres de 2010. Francisca Pérez destacó que, entre enero y septiembre, se ha afianzado la tendencia a la baja iniciada en 2007, al registrarse un descenso de accidentes con baja de un 6,6% respecto al mismo período de 2009. Los siniestros mortales se han reducido un 40%, los graves un 19,35% y, finalmente, los de carácter leve han bajado un 6,5%. La responsable de Empleo también informó sobre las actuaciones del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería en este período, entre las que destacan las 321 visitas a empresas realizadas por los técnicos habilitados del centro, tras las que se han cerrado 132 expedientes. A estas visitas se suman las 198 realizadas durante el mismo período en el marco del III Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad de Andalucía (Paemsa). En el período analizado, en el que el número de afiliaciones a la seguridad social en alta laboral ha pasado de 253.018 a 247.701, y el índice de incidencia del 26,45 al 25,25 actual.

Hasta septiembre se han remitido a la Fiscalía para su investigación 33 informes de accidente, uno mortal y el resto graves y leves, mientras que el ministerio público ha incoado ocho diligencias previas relativas a 2010, a las que se suman otras 16 de años anteriores, mientras que ha archivado 22.

Fuente:

<http://www.elalmeria.es/article/finanzasyagricultura/828195/los/accidentes/laboral/es/la/provincia/caen/durante/este/ano.html>

LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PROMUEVE LA CULTURA PREVENTIVA ENTRE CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES

El Prevebús de la Dependencia recorrerá 19 municipios de la provincia entre hoy y el 30 de noviembre

El Prevebús de la Dependencia, el autobús de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía que está recorriendo Andalucía para formar en prevención de riesgos laborales a cuidadores de personas dependientes, ha iniciado su recorrido por la provincia de Almería donde, entre hoy y el próximo 30 de noviembre, promoverá la cultura preventiva entre profesionales de 19 municipios.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía, todo ello mediante formación específica sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario y sobre el modo de evitarlos. El programa pretende también mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, aportar materiales de apoyo y consulta a las personas cuidadoras, ofrecer a estos trabajadores un lugar de encuentro e intercambio de experiencias, y acercar la información al mayor número posible de poblaciones y personas, entre otros.

El Prevebús de la Dependencia ha llegado hoy a Tíjola y está previsto que, hasta el 30 de noviembre, visite las localidades de Macael, Olula del Río, Cantoria, Albox, Arboleas, Huércal-Overa, Vélez-Rubio, Pulpí, Cuevas del Almanzora, Vera, Mojácar, Níjar, Tabernas, Laujar de Andarax, Adra, Berja, La Mojonera y Roquetas de Mar, donde concluirá el recorrido por la provincia, en la que se han formado desde abril de 2009 gracias a este programa un total de 602 personas de 11 municipios, en su gran mayoría mujeres. El grado de satisfacción entre los usuarios de esta iniciativa es muy elevado, pues más del 99% de sus asistentes en Andalucía lo han calificado de útil para el desempeño diario de su profesión. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrolla en cada municipio sesiones formativas de cuatro horas de duración que incluyen formación en riesgos ergonómicos y psicosociales, con exposiciones teóricas y prácticas que son posibles gracias a la dotación del aula itinerante, que cuenta con una sala multimedia, un área de prácticas, así como camillas, sillas de ruedas y maniqués para realizar prácticas de higiene y movilizaciones.

El contenido teórico que se ofrece a los cuidadores se distribuye por módulos en los que se dota a estas personas de habilidades para evitar los riesgos de tipo ergonómico por posturas forzadas o movilización incorrecta de personas; además de informarles sobre técnicas de relajación y manejo de situaciones conflictivas para prevenir el estrés y la carga mental que pueden presentar los cuidadores.

A estos módulos se suma la formación práctica que se proporciona a los cuidadores dentro de este programa, que incluye la realización de demostraciones en directo con un maniquí de peso real y en el que los usuarios realizan con el asesoramiento de un monitor movilizaciones aplicando principios de biomecánica para evitar sobrecargas.

La iniciativa incluye también la entrega de material a los asistentes, entre los que destaca una guía de autogestión preventiva, que ofrece recomendaciones generales para el trabajo diario y métodos de identificación de las señales que indican problemas con la propia salud.

Según dicha guía, los principales riesgos laborales derivados del cuidado de dependientes son la carga física por sobreesfuerzo, las caídas al suelo o el estrés laboral por exceso de trabajo. Asimismo, destacan, en función del trabajo, los riesgos por contacto con productos químicos, el contagio de enfermedades, la carga mental o el estrés emocional por asistir al sufrimiento de una persona a la que le une una relación familiar y afectiva, entre otros.

Este programa móvil de información y sensibilización en materia de prevención en riesgos laborales se complementa con otros tres de similar naturaleza, 'Aprende a crecer con seguridad', 'Prevebús del inmigrante' y 'Prevebús Joven', desarrollados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo dentro de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2010-2014.

<http://www.elalmeria.es/article/almeria/826423/la/consejeria/empleo/promueve/la/cultura/preventiva/entre/cuidadores/personas/dependientes.html>

CULTURA AGRARIA PREVENTIVA PARA MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Almería acoge por primera vez el Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en Agroalimentación, un sector donde se trabaja con todo tipo de peligros
La provincia de Almería acoge por primera vez el Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la agroalimentación, organizado por el Coitaal. De hecho, José Vicente Simón, presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, explica que «si bien la cultura preventiva es fundamental en sectores como el agrario, en Almería la importancia es aún mayor. Y es que, no debemos de olvidar la internacionalización que alcanzan nuestras producciones, por lo que están sometidas a las más estrictas normas de calidad». Y es que, casi todas las normas de calidad tienen un alto componente en la preocupación por la salud del trabajador. Así, Simón comenta que «conociendo y cumpliendo la legislación preventiva de riesgos laborales se consigue el doble propósito de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y demostrarlo a través del cumplimiento de

las normas de calidad. Con ello se mejora la imagen de nuestros productos a nivel nacional e internacional».

El hecho de que este Congreso celebre su cuarta edición en Almería es más que importante para la provincia, ya que el sector agrario es un sector donde se trabaja con todo tipo de riesgos: mecánicos, eléctricos, químicos, biológicos, etc. y es difícil encontrar otro sector donde pueda concurrir tan gran variedad de riesgo. Esto supone una elevada necesidad de formar e informar a los agricultores para evitar todo tipo de accidentes, y qué mejor momento para hacerlo que durante el desarrollo del IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos principales

Para el presidente del Coitaal, José Vicente Simón, «este evento es consecuencia del compromiso decidido y claro de nuestra organización colegial con la implantación de la cultura preventiva en el sector agroalimentario, con el objetivo de reducir los actuales índices de siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los agricultores, ganaderos y trabajadores de la industria agroalimentaria».

Otro de los motivos por los que Almería es el escenario ideal para la celebración de este IV Congreso es porque «los ingenieros técnicos son los preventivistas ideales para actuar en el sector agroalimentario», y es en la provincia donde mejor formados salen estos expertos. Y es que, la formación y divulgación son fundamentales para minimizar los riesgos y evitar los accidentes.

Al respecto, Simón argumenta que «desde nuestra organización colegial se viene realizando desde hace tiempo una labor formativa de los ingenieros agrícolas mediante la impartición de máster en prevención de riesgos laborales, cursos de coordinador de obras, etc. Esta labor formativa ha sido complementada por una labor de divulgación tanto hacia los propios ingenieros agrícolas como al sector agroalimentario mediante cursos, jornadas, etc».

Temas del Congreso

Finalmente, durante los tres días del Congreso que se celebrará del 17 al 19 de noviembre, se tratarán varios temas de interés divididos por su formato en ponencias, comunicaciones técnicas orales, mesas redondas, exposiciones y demostraciones, visitas, etc., «de forma que cada tema sea afrontado por el método de comunicación que favorezca su comprensión. Así, los contenidos serán novedades legislativas, responsabilidad jurídica, novedades técnicas que afectan a la prevención y actuaciones en sectores concretos. Todo ello en el ámbito andaluz, nacional y europeo».

<http://www.ideal.es/almeria/v/20101101/agricultura/cultura-agraria-preventiva-para-20101101.html>

NOVEDADES

AERONÁUTICA FIRMAN. PORTAL DE INFORMACIÓN WEB EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA

Accesible, el Portal Web previsto para la prevención de riesgos laborales en la industria aeronáutica, siendo un proyecto de la Federación del Metal de Sevilla, Ergos Consultores y Airbús España financiado por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

En este sitio web, puede encontrar usted las siguientes secciones principales: Diagnóstico OHSAS 18.001; Información de seguridad y salud laboral; Bases de datos; Hojas de seguridad del material (MSDS); Normas; Especificaciones técnicas de seguridad; Protección contra incendios; Gerencia de riesgos; Estadísticas de accidentalidad y Campañas de seguridad

Puede acceder a dicho portal picando en este enlace:

<http://aeronauticafirman.com/>

ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula las medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en

Andalucía, estableciendo una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

Los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención son de naturaleza administrativa y carácter público, están adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía competente en materia de prevención de riesgos laborales y tienen como fin el facilitar el público conocimiento de las personas y los órganos inscritos.

Puede acceder a este Portal, picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/delegados/entrada.php?nav=1&alnav=4&idreg=333>

CONTENIDOS DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, contenidos que están accesibles en la misma, relativos al Proyecto Prevención10.es y otros e sumo interés

Puede acceder a éstos, picando en el siguiente enlace:

- Prevención10.es - El portal de la prevención de riesgos laborales para la microempresa
- Acciones de formación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales 2010 (SEGUNDO SEMESTRE) [Catálogo de actividades formativas 2ª semestre](#)
- Ponencias y Comunicaciones de Prevexpo 2010/ Prevencia 2010. Puede acceder a las mismas [picando aquí](#)

Consejos Preventivos

PEMP. ASPECTOS BÁSICOS

Las Plataformas Elevadoras Móviles de Personal (PEMP), son máquinas especialmente diseñadas, fabricadas y destinadas para la elevación de personas, cuyo manejo en los lugares de trabajo se realiza habitualmente por operadores ajenos a la empresa del propietario o arrendador y que dependen del usuario o arrendatario.

La presencia de equipos de trabajo no adecuados o con una calidad más que deseable, además el mal uso de la PEMP puede provocar accidentes graves, ya que el más habitual es el de vuelco, con las consecuencias graves o muy graves, que de ordinario se podrán dar asociados a este equipo.

Es fundamental, por supuesto no obviando la necesidad de un buen equipo y su uso conforme a las instrucciones del fabricante, el dotar a los trabajadores que vayan a usar este tipo de maquinaria, de la formación específica en el uso seguro de la misma, ya que esto aumenta indefectiblemente la calidad del servicio asociado, pues se realiza con la seguridad de estar ejecutando el trabajo conforme a instrucciones que garantizan la estabilidad del equipo y por ende la tranquilidad del operario conforme a esta máquina.

La seguridad de las personas que utilizan las máquinas, no existiendo una regulación específica que se ocupe de estos equipos de trabajo, viene dada por los Reales Decretos 1215/1997 (equipos de trabajo), 1627/1997 (obras de construcción), y 2177/2004 (trabajos temporales en altura).

Sin embargo y en relación al uso de las mismas, se puede acudir a la Norma Española UNE-58921-IN "Instalaciones para la instalación, manejo, mantenimiento, revisiones e inspecciones de las plataformas elevadoras móviles de personal" publicada por AENOR en noviembre de 2002, dejando claro esos sí que, La Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (y su trasposición al ordenamiento español en el *REAL Decreto 1644/2008*, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en

servicio de las máquinas) , la Ley de prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención, así como las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo tipificados en el Real Decreto 1215/1997, establecen los principios básicos que han de cumplir las PEMP.

La Norma UNE-EN 280: "Plataformas elevadoras móviles de personal. Cálculos de diseño. Criterios de estabilidad. Construcción. Seguridad. Exámenes y ensayos" es norma armonizada que da presunción de conformidad con la Directiva de Máquinas y cumplimiento, por tanto, de los requisitos constructivos exigibles.

No existiendo una reglamentación específica para este tipo de máquinas, sobre las condiciones de instalación, manejo, mantenimiento, etc... que desarrollen los principios exigibles en la reglamentación anteriormente señalada, se considera que el cumplimiento con la norma UNE-58921-IN "Instrucciones para la instalación, manejo, mantenimiento, revisiones e inspecciones de las plataformas elevadoras móviles de personal" constituye una forma de cumplir con las exigencias legales anteriormente señaladas.

La plataforma elevadora móvil de personal (PEMP) es una máquina móvil destinada a desplazar personas hasta una posición de trabajo, con una única y definida posición de entrada y salida de la plataforma; está constituida como mínimo por una plataforma de trabajo con órganos de servicio, una estructura extensible y un chasis. Existen plataformas sobre camión articuladas y telescópicas, autopropulsadas de tijera, autopropulsadas articuladas o telescópicas y plataformas especiales remolcables entre otras.

Las PEMP se dividen en dos grupos principales:

Grupo A: Son las que la proyección vertical del centro de gravedad (c.d.g.) de la carga está siempre en el interior de las líneas de vuelco.

Grupo B: Son las que la proyección vertical del c.d.g. de la carga puede estar en el exterior de las líneas de vuelco.

En función de sus posibilidades de traslación, se dividen en tres tipos:

Tipo 1: La traslación solo es posible si la PEMP se encuentra en posición de transporte.

Tipo 2: La traslación con la plataforma de trabajo en posición elevada solo puede ser mandada por un órgano situado en el chasis.

Tipo 3: La traslación con la plataforma de trabajo en posición elevada puede ser mandada por un órgano situado en la plataforma de trabajo.

En relación a la "seguridad no integrada" de la PEMP, éstos pueden ser solucionados aplicando las leyes, directivas o reales decretos de los que disponemos:

- Mantenimiento preventivo. El artículo 3 del RD 1215/97 dice que "el empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización en unas buenas condiciones y dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro y desajuste". Se recomienda utilizar la Norma UNE-58921-IN para el mantenimiento de la PEMP.
- Formación y adiestramiento. Se recomienda el curso de operador del IPAF según la metodología de la Norma ISO-18878.
- Procedimientos y métodos de trabajo. Se aplica la Ley 31/1995 PRL; RD 56/1995; RD 1627/1997; RD 2177/2004; etc.
- Equipos de Protección Personal: se aplica el RD 773/1997; "La guía del IPAF sobre el arnés".

Riesgos y factores de riesgo presentes en la PEMP durante su uso:

Principalmente

- Caídas a distinto nivel (basculamiento; falta de barandillas; ganar altura con escaleras o banquetas; rotura por sobrecarga o deterioro)
- Vuelco del Equipo (superficies inclinadas; hundimiento; falta o uso incorrecto de estabilizadores; sobrecarga).
- Caída de materiales sobre personas o bienes (vuelco; falta de protección; rotura de la plataforma; deslizamiento de materiales; personas situadas en el campo de acción de la máquina).
- Golpes, choques o atrapamientos del operario o de la PEMP contra objetos fijos o móviles.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.
- Caídas al mismo nivel.
- Atrapamiento entre las partes móviles de la estructura, y entre ésta y el chasis.

Normas de seguridad en la utilización del equipo

Hay cuatro grupos de normas importantes: las normas previas a la puesta en marcha de la plataforma, las normas previas a la elevación de la plataforma, las normas de movimiento del equipo con la plataforma elevada y las normas después del uso de la plataforma.

Normas previas a la puesta en marcha de la plataforma

Antes de utilizar la plataforma se debe inspeccionar para detectar posibles defectos o fallos que puedan afectar a su seguridad. La inspección debe consistir en lo siguiente:

- Inspección visual de soldaduras deterioradas u otros defectos estructurales, escapes de circuitos hidráulicos, daños en cables diversos, estado de conexiones eléctricas, estado de neumáticos, frenos y baterías, etc.
- Comprobar el funcionamiento de los controles de operación para asegurarse que funcionan correctamente.

Cualquier defecto debe ser evaluado por personal cualificado y determinar si constituye un riesgo para la seguridad del equipo. Todos los defectos detectados que puedan afectar a la seguridad deben ser corregidos antes de utilizar el equipo.

Normas previas a la elevación de la plataforma

- Comprobar la posible existencia de conducciones eléctricas de A.T. en la vertical del equipo. Hay que mantener una distancia mínima de seguridad, aislarlos o proceder al corte de la corriente mientras duren los trabajos en sus proximidades.
- Comprobar el estado y nivelación de la superficie de apoyo del equipo.
- Comprobar que el peso total situado sobre la plataforma no supera la carga máxima de utilización.
- Si se utilizan estabilizadores, se debe comprobar que se han desplegado de acuerdo con las normas dictadas por el fabricante y que no se puede actuar sobre ellos mientras la plataforma de trabajo no esté en posición de transporte o en los límites de posición.
- Comprobar estado de las protecciones de la plataforma y de la puerta de acceso.
- Comprobar que los cinturones de seguridad de los ocupantes de la plataforma están anclados adecuadamente.
- Delimitar la zona de trabajo para evitar que personas ajenas a los trabajos permanezcan o circulen por las proximidades.

Normas de movimiento del equipo con la plataforma elevada

- Comprobar que no hay ningún obstáculo en la dirección de movimiento y que la superficie de apoyo es resistente y sin desniveles.
- Mantener la distancia de seguridad con obstáculos, escombros, desniveles, agujeros, rampas, etc., que comprometan la seguridad. Lo mismo se debe hacer con obstáculos situados por encima de la plataforma de trabajo.

- La velocidad máxima de traslación con la plataforma ocupada no sobrepasará los siguientes valores:
 - o m 1,5 m/s para las PEMP sobre vehículo portador cuando el movimiento de traslación se mande desde la cabina del portador.
 - o 3,0 m/s para las PEMP sobre raíles.
 - o 0,7 m/s para todas las demás PEMP de los tipos 2 y 3.
- No se debe elevar o conducir la plataforma con viento o condiciones meteorológicas adversas.
- No manejar la PEMP de forma temeraria o distraída.

Otras normas

- No sobrecargar la plataforma de trabajo.
- No utilizar la plataforma como grúa.
- No sujetar la plataforma o el operario de la misma a estructuras fijas.
- Está prohibido añadir elementos que pudieran aumentar la carga debida al viento sobre la PEMP, por ejemplo paneles de anuncios, ya que podrían quedar modificadas la carga máxima de utilización, carga estructural, carga debida al viento o fuerza manual, según el caso.

Cuando se esté trabajando sobre la plataforma el o los operarios deberán mantener siempre los dos pies sobre la misma.

- Se deberán utilizar los cinturones de seguridad o arnés debidamente anclados.
- No se deben utilizar elementos auxiliares situados sobre la plataforma para ganar altura.
- Cualquier anomalía detectada por el operario que afecte a su seguridad o la del equipo debe ser comunicada inmediatamente y subsanada antes de continuar los trabajos.
- Está prohibido alterar, modificar o desconectar los sistemas de seguridad del equipo.
- No subir o bajar de la plataforma si está elevada utilizando los dispositivos de elevación o cualquier otro sistema de acceso.

No utilizar plataformas en el interior de recintos cerrados, salvo que estén bien ventilados.

Normas después del uso de la plataforma

Al finalizar el trabajo, se debe aparcar la máquina convenientemente.

Cerrar todos los contactos y verificar la inmovilización, falcando las ruedas si es necesario.

Limpiar la plataforma de grasa, aceites, etc., depositados sobre la misma durante el trabajo. Tener precaución con el agua para que no afecten a cables o partes eléctricas del equipo.

Dejar un indicador de fuera de servicio y retirar las llaves de contacto depositándolas en el lugar habilitado para ello.

Otras medidas de protección frente a riesgos específicos

Riesgo de electrocución

Este riesgo se manifiesta en tanto en cuanto las plataformas puedan alcanzar líneas eléctricas aéreas, sean de alta o de baja tensión.

Según el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (Decreto 3151/ 1968), se entiende como tales las de corriente alterna trifásica a 50 Hz de frecuencia, cuya tensión nominal eficaz entre fases sea igual o superior a 1 kV.

Para prevenir el riesgo de electrocución se deberán aplicar los criterios establecidos en el RD 614/2001 sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico; en concreto según indica el Art. 4.2, todo trabajo en una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve riesgo eléctrico se debe efectuar sin tensión.

Otras recomendaciones

No se deben rellenar los depósitos de combustible (PEMP con motor de combustión) con el motor en marcha.

Las baterías deben cargarse en zonas abiertas, bien ventiladas y lejos de posibles llamas, chispas, fuegos y con prohibición de fumar.

No se deben hacer modificaciones de cualquier tipo en todo el conjunto de las PEMP.

Legislación básica aplicable:

- Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997
- Real Decreto 1215/1997
- Real Decreto 1627/1997
- Real Decreto 2177/2004
- Real Decreto 1644/2008

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ NTP 634

Normativa

Orden PRE/2599/2010, de 4 de octubre, por la que se desarrolla el Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, en cuanto a los requisitos que deben reunir los directores de fábricas de explosivos.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***